

Si piensa que puede **subir** y quiere  **cubrir el riesgo de cambio divisa**  
**CERTIFICADO ORO QUANTO**

- MIS FINANZAS**
- Depósitos **n!**
  - Hipotecas **n!**
  - Cuentas **n!**
  - Préstamos **n!**
  - Fondos
  - Planes de Pensiones
  - Oferta Inmobiliaria
  - Oferta de empleo
  - Vivienda
  - Fiscal

- MERCADOS**
- Bolsa
  - Renta fija
  - ETF's
  - Warrants
  - Divisas y Materias Primas
  - Cartera

- EMPRESAS**
- Resultados
  - Recomendaciones
  - Hechos CNMV
  - Dividendos
  - OPV's
  - Capital Riesgo

- INFORMACIÓN**
- Noticias
  - Economía
  - Al Minuto
  - Agenda
  - Especiales

- FOROS**
- Carpetas
  - Destacados
  - Mis Foros
  - Los + Foreros

- SERVICIOS**
- Móviles
  - Mensajería
  - Juego
  - Chat
  - Viajes

PUBLICIDAD

**cuenta NÓMINA**



Un Gran Banco que hace Fresh Banking

R.B.E.: 3172/09

**FREEQUENCE**

OPERA EN BOLSA EN CONDICIONES EXCELENTES



canal viajes.terra.es

**cuenta NARANJA**

**3%** los 4 primeros T.A.E. meses

y después alta rentabilidad mes a mes

**DATE DE ALTA GRATIS**



LA WEB LIDER DE EMPLEO

Empresa
  Titulares
  Fuente

[Economía](#) | [Empresas](#) | [Fiscalidad](#) | [Mercados](#) | [Mis Finanzas](#)

Especial fin de semana

## MAB, el mercado de moda, pero ¿qué riesgo corre el pequeño inversor?

Fecha: **18/3/2010** Fuente: **Invertia**

   

[✉ Juan Estébanez](#)  
[Invertia.com](#)



**El Mercado Alternativo Bursátil (MAB)** de compañías en expansión está de moda. A Zinkia e Imaginarium y la reciente Gowex, este año podrían incorporarse otros cinco valores al "segundo mercado", una cantidad que superará las salidas a la bolsa tradicional. El interés de las pymes por el MAB estriba en sus **menores barreras de entrada** y su **regulación más laxa** que les

exonera de proporcionar determinadas informaciones (folleto informativo, cuentas trimestrales...). Esto supone un **mayor riesgo para el inversor** que, a cambio podría beneficiarse de una más ventajosa prima de riesgo.

El MAB es un mercado concebido para favorecer la financiación de empresas de pequeña capitalización en expansión y donde los trámites y costes son más reducidos que los de la bolsa convencional. El MAB cuenta con una **supervisión a medida**, para lo que se ha incorporado la figura del asesor registrado, que viene a sustituir la supervisión de la CNMV y cumple las funciones de consultor y controlador de las empresas.

El primer riesgo que puede encontrar quien desee entrar en el capital de estas compañías es la **escasa liquidez** de este mercado. "A la hora de comprar y vender, el inversor puede encontrar dificultades", explica Eduardo Jiménez, analista de Renta 4. Con una media de 20.800 euros negociados al día durante este año, **Zinkia** se ha revalorizado un 9,4% desde su estreno en julio de 2009. Por su parte, **Imaginarium** mueve algo menos de 18.000 euros de media diaria en 2010 y pierde un 33,3% desde diciembre del pasado año, fecha de su estreno en el parque.

La tercera compañía del MAB, **Gowex**, en cuatro días que lleva cotizando, registra una media diaria de 40.400 euros negociados. En este periodo, la empresa tecnológica sube un 25%. El 25 de marzo debutará en el MAB el grupo de distribución de prótesis quirúrgicas Medcomtech. También ha anunciado su intención de cotizar el grupo biotecnológico catalán AB Biotics a la que podrían unirse OWL Genomics y Eurospedes y Neuron Biofarma. Un reciente estudio espera que el MAB supere los cinco estrenos este año frente al rango de uno a tres del mercado continuo.

### Proveedor de liquidez ante la escasa negociación

Los valores cotizan en *fixing*, con dos subastas al día (a las 12:00 y a las 1600 horas), lo que permite concentrar el volumen de negocio. Para evitar el riesgo de iliquidez, el MAB cuenta con un **proveedor de liquidez** que aporta dinero y papel como contraparte a los compradores o vendedores.

Estas compañías suscitan un **escaso seguimiento** entre los analistas especializados, debido a que son "empresas pequeñas, con poca liquidez y poco conocidas", apunta Eduardo Jiménez. "Son menos seguidas porque atraen menos inversores. Su estudio es sencillo, se hace a grandes rasgos en función de la información disponible".

Pese a ello, la entrada en el capital de estas compañías puede suponer "una **buena oportunidad**", ya que estas empresas suelen cotizar con descuentos y tienen "un mayor potencial alcista".

La posibilidad de beneficiarse de una prima de riesgo también deriva del menor flujo de información que estas empresas están obligadas a suministrar. El déficit de información "podría estar descontándose en el precio de negociación", señala Manuel Castilla Cubillas, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada. El profesor advierte de que las características del MAB, con su menor nivel regulativo, podrían conducir a un

atraer más empresas.

Un riesgo que podría repercutir en la seguridad del inversor. Sin embargo, en su opinión, "los mecanismos del mercado están actuando". "El mercado se está estratificando en dos niveles" –conocidos por los inversores- y los mayores riesgos del MAB también comportan un descuento en sus precios.

Hay otro punto positivo para la inversión en las compañías del MAB: las **ventajas fiscales**. Desde el punto de vista del inversor, tanto la Comunidad de Madrid como la de Cataluña prevén una deducción de hasta el 20% con un límite de 10.000 euros de las cantidades invertidas durante el ejercicio en la adquisición de acciones de compañías madrileñas, en el primer caso, y en la adquisición de acciones como consecuencia de acuerdos de ampliación de capital en el segundo.

#### **Déficit de información: sin folleto informativo y con menos información contable**

Entre las menores exigencias de información que permite el MAB a las compañías, destaca la ausencia de obligación de presentar un **folleto informativo** de colocación y negociación pública de valores. A cambio, el MAB ha previsto que las solicitudes de incorporación a su plataforma incluyan un documento informativo inicial donde deberán constar los estados financieros convenientemente auditados, realizados, eso sí, con una breve descripción y, por tanto, con un coste inferior al del folleto.

La obligación de inscribir un folleto en la CNMV como en los mercados regulados es eludida por el MAB –en el caso de OPVs- gracias a las excepciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores. Básicamente, estos supuestos suponen las ofertas dirigidas a inversores que adquieran valores por un mínimo de 50.000 euros o las destinadas a inversores cualificados.

La orientación de las OPVs a **inversores institucionales** no es un hecho desdeñable. Éstos suelen tener un acceso mejor y más abundante a la información que los inversores minoritarios. Por eso es necesario evitar al inversor común la percepción de que la entrada de compañías en el MAB supone un hecho equivalente a la admisión en la bolsa.

Otro ahorro de información incluye la relativa a la **información contable**, que puede ser semestral y no trimestral, además de permitirse la presentación de cuentas abreviadas en determinados supuestos.

Las empresas del MAB sólo están obligadas a comunicar en las **participaciones significativas** los cambios que se produzcan por encima del 10% frente al límite del 3% de las acciones de bolsa. En las tomas de participación de los administradores sólo deben comunicar las operaciones a partir del 1% frente a la publicidad de todas las operaciones en el mercado de valores convencional. Hay otros factores diferenciales entre las cotizadas en bolsa y las del MAB, sobre todo en cuestiones de **gobierno corporativo**, donde la normativa de la nueva plataforma permite ahorrarse el trabajo de un asesor externo, entre otros aspectos.

#### **Menores requisitos para su admisión en el mercado**

Los **requisitos financieros** para el ingreso en el MAB son también menores: mientras que en la bolsa se precisa un mínimo de 6 millones de euros para el acceso, en el MAB únicamente se exige un umbral de 2 millones; del mismo modo, con carácter general, las aspirantes a cotizar en el mercado continuo deben acreditar un beneficio en los dos últimos años (o tres no consecutivos) que le permitan dar un dividendo de al menos el 6% del capital desembolsado, una exigencia ausente en el MAB.

Esta carencia de barreras puede afectar a la confianza del inversor, que tal vez tema que el MAB sea un *coladero* de compañías de escasa solvencia. Pero como indica Manuel Castilla esto "no es de los aspectos más preocupantes, ya que es normal que una empresa en expansión no tenga beneficios los primeros años".

#### **El asesor registrado: un "guardia privado" para el MAB**

Además, la idoneidad de los aspirantes es examinada por el **asesor registrado** una especie de "guardia privado" que cumple la doble función de consultor y controlador de las compañías del MAB. El asesor registrado asesora y revisa la información de la empresa, además de mantenerla informada de sus obligaciones y, en su caso, alerta al mercado a través del MAB de posibles incumplimientos en los deberes de la compañía.

La relación contractual del asesor registrado con la compañía, de quien recibe su remuneración, podría crear un "incentivo perverso" en el cumplimiento de sus obligaciones. Pero frente a esto, explica Manuel Castilla, "existen incentivos de mercado, especialmente a lo que se refiere a su reputación" para que el asesor desempeñe su labor con profesionalidad. En este sentido, la experiencia en otros mercados similares como el AIM londinense –referencia del MAB- es positiva.

-  del.icio.us
-  Menéame
-  digg
-  Technorati

**Mis Finanzas:** Seguros · Planes Pensiones · Fondos · Warrants · Tarjetas · Terra Virtual · Depósitos · Préstamos · Hipotecas · Cuentas · Brokers · Fiscal **Foros:** Carpetas · Destacados · Mis Foros

**Mercados:** Al minuto · Noticias · Bolsa · Renta Fija · Divisas · Economía **Empresas:** OPV's · Hechos CNMV

Análisis **Servicios:** Móviles · Mensajería · Juego · Cartera · Chat

**Internacional:** Argentina · Brasil · Chile · Colombia · Costa Rica · EEUU · El Salvador · España · Guatemala · Honduras · México · Nicaragua · Panamá · Perú · República Dominicana · Venezuela